

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria

En la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita en el kilómetro 43.5 de la Carretera Federal México – Toluca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil catorce; en cumplimiento al artículo 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en primera convocatoria los **C.C. Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama**, Director General de Educación Superior, Suplente del Licenciado Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; **Licenciado Jorge Luis Gómez Ordaz**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Maestro Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Licenciada Marcela Iliana Rosas Beltrán**, Líder "A" de Proyecto de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Licenciada Irene Margarita Basáñez Arana**, Subdirectora de Sistematización y Análisis de Indicadores de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, Suplente del Doctor Fernando Serrano Migallón, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública; **C. Ma. Guadalupe Nava García**, Subdelegada Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, Suplente del Maestro Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal Representante del Gobierno Federal; **Ingeniero Gustavo Adolfo Magaña Torres**, Tesorero del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, A. C., Suplente del Ingeniero Eduardo Roque Medellín, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C., y Representante del Sector Social; **Ingeniero José Frías Díaz**, Miembro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción del Estado de México, Suplente del Ingeniero Germán Miguel Jalil Hernández, Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción del Estado de México y del Sector Productivo; **Licenciado Rafael Ramírez Sánchez**, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo y el **Maestro en Administración Uriel Galicia Hernández**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:


ORDEN DEL DÍA


- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la sesión anterior.


3.1. Lectura y en su caso, firma del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.


4.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.


4.1. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 


4.2. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Adquisiciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 

4.3. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo de las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares para el ejercicio fiscal 2014.

4.4. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo de las cuotas de recuperación por concepto de prestación de servicios del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición para el ejercicio fiscal 2014. 

4.5. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para realizar los traspasos programáticos presupuestarios internos, de acuerdo a las necesidades que se presentan en las diferentes Unidades Administrativas que integran a esta Institución de los recursos programados y al Programa Anual de Adquisiciones durante los meses de enero a diciembre 2014. 

4.6. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por \$ 15'882,229.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con cargo a la tercera y última ministración de recursos provenientes del Fondo Para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOES), derivado del Convenio de Apoyo Financiero firmado en el ejercicio fiscal 2013, solicitud que es complementario al acuerdo No. UMB/019/003/2013 de la Décima Novena Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno. 

4.7. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 17'821,665.00 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con cargo a los recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), derivado del Convenio General de Coordinación y del Convenio Específico de Coordinación suscritos el 31 de octubre de 2013, para llevar a cabo la operación de los proyectos en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, solicitud que es complementario al acuerdo No. UMB/014EXT/002/2013, de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de este Órgano Colegiado. 

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

4.8. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 5'570,520.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), con cargo a recursos provenientes de ingresos propios, derivado del convenio celebrado con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el desarrollo de un programa de capacitación, en las instalaciones del CEFODEN.

4.9. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de la renuncia presentada por la Licenciada Myriam Martínez Pliego en fecha 15 de enero de 2014, así como el nombramiento de la C. Gloria Soledad Alcalá Alcalá, como Titular de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

4.10. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Metas (SIPREP) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

4.11. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo, del Acuerdo Modificatorio por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

4.12. Presentación y en su caso, aprobación del calendario escolar correspondiente al semestre 2013-2014-2.

5.- Asuntos en Cartera.

5.1. Presentación del seguimiento de acuerdos.

5.2. Presentación del informe de actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 13 de diciembre de 2013 al 20 de febrero de 2014.

5.3. Presentación de los Estados Financieros de los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2013.

6.- Asuntos Generales.

6.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los trasposos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de noviembre y diciembre de 2013.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, informó que por esta ocasión asistía como Suplente del Presidente del Consejo Directivo, enseguida dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Vigésima Tercera Sesión

Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en primera convocatoria siendo las trece horas con treinta minutos, contando con el quórum legal requerido.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, dio lectura el contenido del Orden del Día propuesto; enseguida, el Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los miembros del Órgano Colegiado si había alguna observación respecto los puntos del Orden del Día, enseguida pidió se agregara el punto 4.13 referente a la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores en Ecatepec de Morelos; así mismo, el Maestro Uriel Galicia Hernández, solicitó se agregara el punto 4.14 referente a la ampliación presupuestaria no liquida por un monto de \$13'030,000.00 que son recursos provenientes del FAM correspondientes al ejercicio fiscal 2014, no habiendo otro punto que agregar el Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, puso a consideración de los miembros del Órgano Colegiado la adición de los puntos 4.13 y 4.14 como dos puntos más a la Orden del Día, aprobándose por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la sesión anterior.

3.1. Lectura y en su caso, firma del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.

4.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

4.1. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

4.2. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Adquisiciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

4.3. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo de las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares para el ejercicio fiscal 2014.

4.4. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo de las cuotas de recuperación por concepto de prestación de servicios del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición para el ejercicio fiscal 2014.

4.5. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para realizar los traspasos programáticos presupuestarios internos, de acuerdo a las necesidades

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

que se presentan en las diferentes Unidades Administrativas que integran a esta Institución de los recursos programados y al Programa Anual de Adquisiciones durante los meses de enero a diciembre 2014.

4.6. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por \$ 15'882,229.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con cargo a la tercera y última ministración de recursos provenientes del Fondo Para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOES), derivado del Convenio de Apoyo Financiero firmado en el ejercicio fiscal 2013, solicitud que es complementario al acuerdo No. UMB/019/003/2013 de la Décima Novena Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno.

4.7. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 17'821,665.00 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con cargo a los recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), derivado del Convenio General de Coordinación y del Convenio Específico de Coordinación suscritos el 31 de octubre de 2013, para llevar a cabo la operación de los proyectos en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, solicitud que es complementario al acuerdo No. UMB/014EXT/002/2013, de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de este Órgano Colegiado.

4.8. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 5'570,520.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), con cargo a recursos provenientes de ingresos propios, derivado del convenio celebrado con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el desarrollo de un programa de capacitación, en las instalaciones del CEFODEN.

4.9. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de la renuncia presentada por la Licenciada Myriam Martínez Pliego en fecha 15 de enero de 2014, así como el nombramiento de la C. Gloria Soledad Alcalá Alcalá, como Titular de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

4.10. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Metas (SIPREP) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

4.11. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo, del Acuerdo Modificadorio por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

4.12. Presentación y en su caso, aprobación del calendario escolar correspondiente al semestre 2013-2014-2.

4.13. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo para la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores en Ecatepec de Morelos, así como la autorización para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la operación de dicha Unidad.

4.14. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes de una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$13'030,300.00 (TRECE MILLONES TREINTA MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), correspondientes a los recursos asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del "Fondo de Aportaciones Múltiples", Ejercicio Fiscal 2014.

5.- Asuntos en Cartera.

5.1. Presentación del seguimiento de acuerdos.

5.2. Presentación del informe de actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 13 de diciembre de 2013 al 20 de febrero de 2014.

5.3. Presentación de los Estados Financieros de los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2013.

6.- Asuntos Generales.

6.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los trasposos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de noviembre y diciembre de 2013.

3. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la Sesión anterior.

3.1. Lectura y en su caso, firma del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, comentó que en razón de que el acta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria se había remitido con antelación a los integrantes del Órgano de Gobierno para conocer y enviar las observaciones que juzgaran procedentes y al encontrarse firmada por los asistentes, solicitó la dispensa de la lectura, así como la aprobación correspondiente de dicha acta, aprobándose por unanimidad.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

4.1 Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

En uso de la palabra el Maestro Uriel Galicia Hernández, refirió que conforme lo dispuesto en el artículo 13, fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, así como lo previsto en los artículos 11, fracción XII y 15, fracción XIII del Decreto de Creación de la Universidad, y en términos del Decreto Numero 173, de fecha 2 de diciembre de 2013, fue publicado en la Gaceta del Gobierno el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014, mismo que en su artículo 25 contempla el Presupuesto correspondiente a la asignación presupuestal por fuente de financiamiento autorizado a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, cuya distribución es \$75'281,106.00 de Transferencias Estatales; \$56'557,153.00 de Transferencias Federales y de Ingresos Propios \$57'373,315.00, lo que representa un total de \$189'211,574.00.

Asimismo, refirió que mediante comunicado oficial 203A-1021/2013, de fecha 17 de diciembre de 2013, el Secretario de Finanzas notificó a la Secretaría de Educación del Estado, la asignación presupuestal para la Universidad Mexiquense del Bicentenario, distribuida por capítulo de gasto como sigue: Capítulo 1000, Servicios Personales \$145'634,882.00; capítulo 2000, Materiales y Suministros \$5'819,896.00; capítulo 3000, Servicios Generales \$24'287,542.00; capítulo 6000, Inversión Pública \$13'469,254.00, lo que representa un total de \$189'211,574.00, comentó que en cuanto al recurso que se tiene previsto en el capítulo 6000 esta etiquetado para realizar el pago correspondiente al financiamiento de la construcción de las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec, enseguida, presentó ante el H. Consejo Directivo, para su autorización el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario, al no haberlo, puso a consideración de los mismos el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2014, por un monto de \$189'211,574.00, aprobándose por unanimidad, así mismo, solicitó se respeten las medidas de austeridad y se lleve a cabo el adecuado ejercicio de los recursos conforme están distribuidos en el presupuesto del presente ejercicio fiscal.

4.2. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Adquisiciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, expresó que conforme lo previsto en el artículo 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, fracción XIV del Decreto de Creación de la UMB, presentaba ante el H. Consejo Directivo, para su autorización el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había comentarios respecto al Programa Anual de Adquisiciones presentados por el Rector de la Institución.

El Ingeniero Gustavo Adolfo Magaña Torres, preguntó porque razón en el programa presentado, en la enseñanza de inglés tiene mayor presupuesto que en tecnologías aplicadas a la educación, refirió que hoy en día es importante que los jóvenes estén bien preparados en cuanto al uso de tecnologías, sugirió se vea la posibilidad de destinar mayores recursos en tecnologías aplicadas a la educación.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, comentó que el recurso que se tiene destinado en la enseñanza del inglés es para la contratación de la planta de maestros de inglés, así como la adquisición de equipo y materiales para la impartición de dicha materia en nuestra Unidades de Estudios, refirió que actualmente en la impartición de esta materia a un no se cuentan con laboratorios, en razón de ello se está destinando mayores recursos para ello, sin embargo expresó que se tomara en consideración lo referido con anterioridad.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún otro comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2014, solicitó se respeten las medidas de austeridad y contención del gasto; y que cualquier proceso de adquisición deberá contar de ser el caso, con el Dictamen de Recurso Materiales o del SEI, además de llevar a cabo el adecuado ejercicio de los recursos conforme están distribuidos en el presupuesto del presente ejercicio fiscal, aprobándose por unanimidad.

4.3. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo de las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares para el ejercicio fiscal 2014.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, comentó que conforme lo previsto en los artículos 16 y 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, presentaba ante el H. Consejo Directivo, para su autorización las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares que se ofrecerá en la Institución durante el 2014, a fin de que estos sean implementados en las áreas administrativas correspondientes en la Universidad, durante en el ejercicio fiscal 2014.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, expresó que las cuotas de recuperación para las instituciones son buenas para el desarrollo de sus funciones, sin embargo comentó se procure no haya mucha deserción de alumnos por los costos de los servicios de la Institución, refirió que una de las razones por el que existen diversas modalidades de becas en el estado es para evitar la deserción de alumnos, a fin de que estos no abandonen sus estudios por la falta de pago de los mismos; enseguida preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno, si había algún comentario al respecto.

El Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, comentó que en apego al artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2014, estas cuotas deberán

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

de ser informadas a la Secretaría de Finanzas a más tardar el 31 de marzo del año en curso.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó nuevamente a los miembros del Órgano de Gobierno si había algún otro comentario, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares que se ofrecerán en la Universidad Mexiquense del Bicentenario durante en el ejercicio fiscal 2014, aprobándose por unanimidad.

4.4. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo de las cuotas de recuperación por concepto de prestación de servicios del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición para el ejercicio fiscal 2014.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, refirió que conforme lo previsto en los artículos 16 y 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, presentaba ante el H. Consejo Directivo, para su autorización las cuotas de recuperación por concepto de la prestación de los servicios que se ofrecerán en el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición durante el año 2014, a fin de que estos sean implementados durante el presente ejercicio fiscal.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto.

El Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, comentó que en apego al artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2014, estas cuotas deberán de ser informadas a la Secretaría de Finanzas a más tardar el 31 de marzo del año en curso.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, nuevamente preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno, si había algún otro comentario al respecto, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos las cuotas de recuperación por concepto de prestación de servicios en el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición durante el año 2014, aprobándose por unanimidad.

4.5. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para realizar los traspasos programáticos presupuestarios internos, de acuerdo a las necesidades que se presentan en las diferentes Unidades Administrativas que integran a esta Institución de los recursos programados y al Programa Anual de Adquisiciones durante los meses de enero a diciembre 2014.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, comentó que como es del conocimiento del conflicto que se da entre la práctica y el cumplimiento estricto de la normatividad, que enfrentan los Organismos Auxiliares para llevar a cabo los Traspasos Presupuestarios Internos, mismos que en términos del artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el artículo 80 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, requieren la previa autorización del Órgano de Gobierno.

En razón de que los Traspasos Presupuestarios Internos requieren de agilidad y oportunidad para no entorpecer o afectar la operación del Organismo, y a fin de evitar

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

convocar al Órgano de Gobierno a sesiones extraordinarias cada que exista necesidad de efectuar un Traspaso Presupuestario Interno, se solicita a este H. Consejo Directivo se autorice al Titular del Organismo realizar los Traspasos Presupuestarios Internos que sean necesarios durante en el presente ejercicio fiscal, con la obligación de informar de cada uno de ellos en la sesión ordinaria inmediata a su ejecución.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos la autorización solicitada por el Rector del Organismo para llevar a cabo los traspasos programáticos presupuestarios internos durante el presente ejercicio fiscal 2014, con la obligación de informar en la sesión ordinaria inmediata posterior al mes que se realicen, aprobándose por unanimidad.

4.6. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por \$ 15'882,229.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con cargo a la tercera y última ministración de recursos provenientes del Fondo Para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOES), derivado del Convenio de Apoyo Financiero firmado en el ejercicio fiscal 2013, solicitud que es complementario al acuerdo No. UMB/019/003/2013 de la Décima Novena Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, refirió que conforme lo señalado en los artículos 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, establece que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno, en razón de ello se hace la presente solicitud, para que con cargos a economías de ejercicios anteriores provenientes de los recursos aportados por el Fondo Para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOES), correspondientes a la tercera y última ministración de recursos provenientes del Fondo Para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOES), del ejercicio fiscal 2013, sean aplicados conforme al proyecto presentado ante la Secretaría de Educación Pública, es decir, con dichos recursos se van a equipar el laboratorio de mecánica de la UES Acambay; los laboratorios de enfermería de las UES de Coatepec, Jilotepec, El Oro, Temoaya, Tlatlaya, Tultepec y Villa Victoria; de igual manera los laboratorios de nutrición de las UES de Acambay, Ixtlahuaca, Lerma, El Oro, Tenango del Valle y Tultepec; así como el equipamiento de los laboratorios de idiomas de las UES de Villa Victoria, Ixtlahuaca, Lerma y Tultepec, recursos que ya obran en las cuentas de la Institución, en razón de ello se hace la presente solicitud.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos la autorización solicitada por el Rector del Organismo para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por \$ 15'882,229.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), provenientes de economías de ejercicios anteriores con cargo a la tercera y última ministración de recursos provenientes del Fondo Para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOES), derivado del Convenio de Apoyo Financiero firmado en el

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

ejercicio fiscal 2013, solicitud que es complementaria al acuerdo No. UMB/019/003/2013 de la Décima Novena Sesión Ordinaria de este Órgano de Colegiado, aprobándose por unanimidad.

4.7. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 17'821,665.00 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con cargo a los recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), derivado del Convenio General de Coordinación y del Convenio Específico de Coordinación suscritos el 31 de octubre de 2013, para llevar a cabo la operación de los proyectos en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, solicitud que es complementario al acuerdo No. UMB/014EXT/002/2013, de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de este Órgano Colegiado.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, refirió que de acuerdo a lo previsto en los artículos 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, establece que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno, expresó que en razón de ello presentaba la solicitud al Órgano de Gobierno, para que los \$17'821,665.00 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con cargo a los recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), derivado del Convenio General de Coordinación y del Convenio Específico de Coordinación suscritos entre la Institución y la SEDESOL el 31 de octubre de 2013, sean aplicados en la operación de los proyectos en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, y con ello cumplir con los objetivos plasmados en los mencionados Convenios, es por ello que se hace la atenta solicitud, para la utilización de dichos recursos, los cuales ya obran en las cuentas de la Institución.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó al representante de la Secretaría de la Contraloría, si la solicitud que está realizando la Universidad es el correcto, en razón de que parte de los recursos que se están solicitando son de 2013, sin embargo para la ejecución de los mismos, existe la suscripción de un convenios con SEDESOL la cual está vigente hasta en el mes de noviembre de 2018.

El Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, comentó que la solicitud realizada por la Universidad es correcta, toda vez que independientemente que dichos recursos hayan sido depositados a las cuentas de la Institución en el 2013 el convenio para la ejecución de los mismos tiene vigencia hasta el 30 de noviembre de 2018.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún otro comentario al respecto, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos la autorización solicitada por el Rector de la Institución para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 17'821,665.00 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con cargo a economías de ejercicios anteriores, derivadas de los recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), correspondientes al Convenio General de Coordinación y del Convenio Específico de Coordinación suscritos

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

el 31 de octubre de 2013, para la operación de los proyectos en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, solicitud que es complementario al acuerdo No. UMB/014EXT/002/2013, de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de este Órgano Colegiado, aprobándose por unanimidad.

4.8. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 5'570,520.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), con cargo a recursos provenientes de ingresos propios, derivado del convenio celebrado con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el desarrollo de un programa de capacitación, en las instalaciones del CEFODEN.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, expresó que de acuerdo a lo establecido en los artículos 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, establece que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno, en razón de ello se hace la presente solicitud, para que los \$5'570,520.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), con cargo a recursos provenientes de ingresos propios, derivado del convenio de coordinación suscrito entre la Institución y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sean aplicados en el desarrollo del Programa de Capacitación del personal de la citada dependencia, la cual se estará desarrollando en las instalaciones del CEFODEN a partir del 4 de febrero al 4 de junio de 2014, refirió que estos recursos se utilizarán para sufragar los gastos que se generen con motivo de dicha capacitación, así como en algunas otras necesidades de la Institución en cumplimiento de sus funciones.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto.

El Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, comentó que cuando se solicitan las ampliaciones presupuestales, la Secretaría de Finanzas siempre cuestiona en que se van a invertir los recursos que se están solicitando, preguntó que los recursos provenientes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en que se van a invertir, en razón de que en la carpeta que se nos remitió no lo contempla.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, refirió que dichos recursos van hacer invertidos para sufragar los gastos de la mencionada capacitación del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como atender las necesidades que se tienen en la Institución como es el caso de aquellas que surjan en las Unidades de Estudios para ofrecer mejores servicios a nuestros alumnos.

El Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, expresó que para ejercer los ingresos propios no hay necesidad de solicitar ampliaciones presupuestarias para su utilización, en razón de que en el presupuesto de cada ejercicio fiscal ya viene autorizado los ingresos propios que debe reunir cada Institución pública, refirió que cuando se rebasan los ingresos propios es cuando se solicitan la ampliación presupuestaria para ejercer el excedente de ingresos propios, al tiempo de comentar que en el caso que nos ocupa aún no se han alcanzado ni rebasados los ingresos propios de la Institución.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó al representante de la Secretaría de Finanzas si la solicitud realizado por la Institución es correcto, en razón de que en el mes de septiembre de 2013 que presentó el proyecto de ingreso propios de la Universidad no estaba considerado el Convenio suscrito con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de donde se derivan los citados recursos y es por ello que hace la presente solicitud.

El Licenciado Jorge Luis Gómez Ordaz, expresó que estaba de acuerdo con lo explicado por el Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, en el sentido de que cuando se rebasan los ingresos propios es cuando se deben solicitar las ampliaciones presupuestarias de los recursos excedentes, sin embargo comentó que no le veía inconveniente en realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, con el propósito de que la Universidad tenga la oportunidad de recibir la autorización, refirió que lo anterior ya ha ocurrido en otros organismos.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún otro comentario al respecto, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos la autorización solicitada por el Rector de la Institución para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$ 5'570,520.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), con cargo a recursos provenientes de ingresos propios, derivado del convenio celebrado con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, recursos que serán aplicados para sufragar los gastos durante en el desarrollo de la capacitación del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana la cual se está realizando en las instalaciones del CEFODEN, debiendo de informar a este Órgano Colegiado sobre las acciones realizadas, aprobándose por unanimidad.

4.9. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de la renuncia presentada por la Licenciada Myriam Martínez Pliego en fecha 15 de enero de 2014, así como el nombramiento de la C. Gloria Soledad Alcalá Alcalá, como Titular de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, comentó que conforme lo previsto en los artículos 11, fracción X y 15, fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en los artículos 13, fracción II, y 19, fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno para su aprobación, la renuncia presentada por la Licenciada Myriam Martínez Pliego en fecha 15 de enero de 2014, como Directora de Administración y Finanzas; así como la propuesta de nombramiento de la C. Gloria Soledad Alcalá Alcalá, como Titular de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, dada la renuncia presentada en el mes de enero del año en curso por parte de la anterior Directora de Administración y Finanzas, en razón de ello se hace la presente solicitud. Agregó que la Dirección de Administración de Finanzas de la Institución, solicitó a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado si no existía alguna inhabilitación o procedimiento administrativo que impidiera la contratación de la C. Gloria Soledad Alcalá Alcalá, así mismo, se cuenta con el informe de no antecedentes

penales de la C. Gloria Soledad Alcalá Alcalá expedido por el Instituto de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos la solicitud del Rector de la Universidad, respecto de la renuncia presentada por la Licenciada Myriam Martínez Pliego en fecha 15 de enero de 2014, así como el nombramiento de la C. Gloria Soledad Alcalá Alcalá, como Titular de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprobándose por unanimidad, se le instruyó al Rector de la Institución expida el nombramiento correspondiente a la C. Gloria Soledad Alcalá Alcalá, como Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario

4.10. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Metas (SIPREP) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, expresó que de acuerdo a lo previsto en el artículo 15, fracción XII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en el artículo 19, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno para su autorización el Programa Anual de Metas (SIPREP) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, a fin de llevar a cabo el desarrollo de las actividades contempladas en el mismo durante en el presente ejercicio fiscal.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, pidió se dé puntual atención a cada una de las metas establecidas para el presente ejercicio fiscal, enseguida, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos la autorización del Programa Anual de Metas (SIPREP) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, aprobándose por unanimidad.

4.11. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo, del Acuerdo Modificatorio por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, refirió que conforme lo previsto en los artículos 3, fracción XIX, 15, fracción XIV Del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo dispuesto en el artículo 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba ante el H. Consejo Directivo para su aprobación las reformas y adiciones realizados a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto.

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

El Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, preguntó si ya se contaba con la autorización de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, donde autoriza el mencionado acuerdo de reformas y adiciones a diversas disposiciones de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UMB, refirió que de contar con dicho oficio, se agregue el mismo en el acta correspondiente a la presente sesión.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, respondió que ya se cuenta con el correspondiente oficio de autorización que es el oficio número 208F1A000/RESOL-029/2014, suscrito por el Licenciado Agustín González Cabrera, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, pidió al Rector de la Universidad, se agregue oficio emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, donde se autorizó el acuerdo de reformas y adiciones a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad, enseguida preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún otro comentario al respecto, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos la aprobación del Acuerdo Modificatorio por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprobándose por unanimidad.

4.12. Presentación y en su caso, aprobación del calendario escolar correspondiente al semestre 2013-2014-2.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, refirió que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones I, XIX y XXI Del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, presentaba ante el H. Consejo Directivo para su aprobación, el calendario escolar correspondiente al semestre 2013-2014-2, el cual regirá del mes de marzo al mes de agosto del presente año. Lo anterior a fin de darlo a conocer a la comunidad universitaria, toda vez que las clases inician el próximo 3 de marzo del año en curso.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos la aprobación del calendario escolar correspondiente al semestre 2013-2014-2, aprobándose por unanimidad.

4.13. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo para la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores en Ecatepec de Morelos, así como la autorización para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la operación de dicha Unidad.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, expresó que conforme lo establecido en los artículos 3, fracción V, 11, fracción VII Del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en el artículo 10, fracción III del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, presentaba ante el H. Consejo Directivo para la aprobación de la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores en Ecatepec de Morelos, así como la autorización para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la operación de la citada Unidad de Estudios. Agregó

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

que con ello se estará atendiendo los compromisos gubernamentales CG-206 "Construir la Unidad Académica para Adultos Mayores en Ecatepec" del Gobierno Federal y el AGE 016 "Crear la Universidad de la Experiencia" del Gobierno Estatal.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto.

La Licenciada Irene Margarita Basáñez Arana, comentó que el proyecto de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores en Ecatepec de Morelos, va acompañada también de una petición de la Federación, pidió se esté al pendiente de los recursos extraordinarios de los programas Federales FADOES y FAM, a fin de que lleguen recursos para la construcción y equipamiento de la mencionada Unidad.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún otro comentario al respecto, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos la autorización para llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores en Ecatepec de Morelos, la cual formara parte integral de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprobándose por unanimidad.

4.14. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes de una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$13'030,300.00 (TRECE MILLONES TREINTA MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), correspondientes a los recursos asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del "Fondo de Aportaciones Múltiples", Ejercicio Fiscal 2014.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, refirió que conforme lo señalado en los artículos 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, establece que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno, y conforme el oficio número 500/2014 de fecha 10 de febrero de 2014, suscrito por el Doctor Fernando Serrano Migallón, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, presentaba ante el Órgano de Gobierno la solicitud de autorización para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes de una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$13'030,300.00 (TRECE MILLONES TREINTA MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), correspondientes a los recursos asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del "Fondo de Aportaciones Múltiples", Ejercicio Fiscal 2014, los cuales serán aplicados conforme al proyecto presentado ante la Secretaría de Educación Pública, comentó que con dichos recursos se va a construir el tercer nivel de aulas de la Unidad de Estudios Superiores Villa Victoria, en donde se van a aplicar \$3'030,300.00 (tres millones treinta mil trescientos pesos 00/100 m.n.), así como recursos adicionales como complemento para la construcción de la Unidad de Estudios Superiores Villa del Carbón por \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n), recursos que ya fueron radicados en las cuentas de la Institución, en razón de ello se hace la presente solicitud, para la utilización de los mismos.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos, la autorización solicitada por el Rector del Organismo para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes de una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$13'030,300.00 (TRECE MILLONES TREINTA MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), correspondientes a los recursos asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del "Fondo de Aportaciones Múltiples", del ejercicio fiscal 2014, los cuales se aplicaran para la construcción del tercer nivel de aulas de la Unidad de Estudios Superiores Villa Victoria por \$3'030,300.00 (tres millones treinta mil trescientos pesos 00/100 m.n.), y por \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n) como complemento para la construcción de la Unidad de Estudios Superiores Villa del Carbón, aprobándose por unanimidad.

5. Asuntos en Cartera

5.1. Presentación del Seguimiento de Acuerdos.

En uso de la palabra el Maestro Uriel Galicia Hernández, comentó que conforme lo dispuesto en el artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y a fin de dar celeridad a la sesión únicamente daría lectura al estado que guardan los acuerdos en proceso de mayor relevancia, moción que fue aceptada por el pleno del H. Consejo Directivo.

Comentó que los acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria números UMB/022/001/2013 (aprobación del Orden del Día), UMB/022/002/2013 (aprobación del acta de la XXI sesión ordinaria), UMB/022/004/2013 (aprobación del calendario de sesiones del Consejo Directivo), UMB/022/005/2013 (aprobación de la renuncia presentada por la Licenciada Adriana Castañeda Montiel el 31 de octubre de 2013; y la aprobación del nombramiento de la Licenciada Dalia Amira Méndez de la O, como Titular de la Oficina del Abogado General de la UMB y expedición del nombramiento correspondiente) UMB/022/006/2013 (presentación de seguimiento de acuerdos), UMB/022/007/2013 (presentación del informe de actividades bimestrales del Rector de la UMB) y UMB/022/008/2013 (presentación de los estados financieros de septiembre y octubre de 2013) se dieron por concluidos.

Expresó que en cuanto al acuerdo UMB/022/003/2013, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la autorización de 960 horas/semanas/mes, para la contratación de personal docente en las Unidades de Estudios Superiores con que se conforma la Universidad, en razón del incremento de la matrícula de alumnos registrados en el ciclo escolar 2013-2014/1; informó que se han realizado los trámites correspondientes la cual está en proceso de Dictamen de Evaluación Programática y Certificación de Suficiencia Presupuestal, ante la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas. **ACUERDO EN PROCESO**

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

En cuanto al acuerdo UMB/021/004/2013, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$14'975,874.22 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.), con cargo a economías de ejercicios anteriores, para el pago de adeudos de ejercicios anteriores, entre ellos para llevar a cabo los pagos correspondientes a la construcción del tercer nivel del edificio de la UES Acambay, así como, para la continuación en la construcción de la segunda etapa de las instalaciones de la UES Ixtapaluca; informó que mediante el oficio No. 203200/2813/2013, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas autorizó mediante la ampliación presupuestaria no líquida por \$14'975,874.22 **ACUERDO CONCLUIDO.**

En cuanto al acuerdo UMB/021/005/2013, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$76,770.00 (SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) con cargo a los recursos cubiertos por la aseguradora GNP por el robo de un vehículo propiedad de la Institución ocurrido en el mes de agosto 2013, a fin de reponer el vehículo robado; refirió que mediante el oficio No. 203200/2812/2013, de fecha 29 de noviembre de 2013, donde la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas autorizó la ampliación presupuestaria no líquida por \$76,770.00. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Expresó que el acuerdo UMB/021/007/2013, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo los trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para un traspaso externo del capítulo 5000 al 6000 por un monto de \$7'309,145.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) correspondientes a FADOES 2013, para iniciar con la construcción de los terceros niveles de los edificios de las Unidades de Estudios Superiores de Tultitlan, Jilotepec y Lerma; comentó que mediante el oficio No. 203200/2906/2013, de fecha 04 de diciembre de 2013, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó el traspaso externo del capítulo 5000 al 6000 por un monto de \$7'309,145.00. **ACUERDO CONCLUIDO.**

En cuanto al acuerdo UMB/014EXT/002/2013, donde el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad la autorización solicitada por el Rector de la Universidad, para llevar a cabo ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$17'821,665.00 (diecisiete millones ochocientos veintiún mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.), con cargo a los recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con la finalidad de llevar a cabo la operación de los proyectos en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, así como para dar cabal cumplimiento a los convenios suscritos entre la UMB y la Secretaría de Desarrollo Social, recursos que para su operación serán distribuidos en los capítulos 2000, 3000 y 4000; comentó que mediante oficio No. 203200/2816/2013, de fecha 29 de noviembre de 2013, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la ampliación presupuestaria no líquida por \$17'821,665.00, con la aclaración de que dicho importe, dentro del ejercicio fiscal 2013 se refleja como un subejercicio, en razón de que dicho recurso no se radicó en las cuentas de la Universidad durante en el 2013. **ACUERDO CONCLUIDO.**

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

Comentó que en cuanto al acuerdo UMB/013EXT/002/2013, donde el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad la autorización solicitada por el Rector de la Universidad, para recibir en donación un predio con una superficie de 101,676.866 metros cuadrados, ubicado en la entrada de la carretera de San Luis Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, Estado de México, el cual va ser donado por el C. Pedro Abid Checa Acra a favor de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para la construcción de las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores Villa del Carbón, por lo que se instruye el Rector llevar a cabo la suscripción del contrato de donación correspondiente; expresó que el pasado 11 de noviembre de 2013, se llevó a cabo la firma del Contrato de Donación a título gratuito celebrado entre el C. Pedro Adib Checa Acra y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, representada en este acto por el M. en A. Uriel Galicia Hernández, Rector de esta Casa de Estudios, a través del cual se hace la donación de una fracción de terreno con una superficie de 101,676.866 metros cuadrados del predio ubicado en la entrada a la carretera de San Luis Anáhuac, Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, denominado Rancho "El Magueyal", agregó que está en trámite con el municipio de Villa del Carbón para la escrituración correspondiente de dicho predio a nombre de la Institución. **ACUERDO EN PROCESO**

Refirió que en cuanto al acuerdo UMB/019/003/2013, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, realizar las gestiones ante las instancias correspondientes de una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$29'024,232.00 (VEINTINUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.) correspondientes a los recursos asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del "Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior", Ejercicio Fiscal 2013, para su aplicación conforme a la distribución y asignación FADOES 2013; refirió que de este recurso durante en el ejercicio fiscal 2013, se recibieron dos ministraciones por parte de la federación de las cuales se derivaron dos ampliaciones presupuestarias no líquidas, mismas que fueron autorizadas por la Subsecretaría de Planeación y Presupuestos de la Secretaría de Finanzas del Estado; la primera por un monto de \$ 7'417,000.00 (siete millones cuatrocientos diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), mediante oficio 203200/1824/2013 y la segunda por un monto de \$ 5'725,003.00 (cinco millones setecientos veinticinco mil tres pesos 00/100 M.N.), mediante oficio No. 203200/2477/2013. En relación a dicho acuerdo se hace la precisión de que la ampliación no líquida aplicada en 2013 fue por un monto de \$ 13'142,003.00. Comentó que la federación radicó en cuentas del Gobierno del Estado, la tercera y última ministración por un monto de \$15'882,229.00 (quince millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) el día 26 de diciembre de 2013 y fue transferido a cuentas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario el día 31 de enero 2014.

Expresó que considerando el principio de anualidad establecido en el presupuesto de egresos y la ley de ingresos de la federación, "cualquier operación de flujo de fondos que se realiza en fecha posterior al 31 de diciembre, computa para el siguiente ejercicio" razón por la que se da por concluido este acuerdo y se solicita nuevamente autorización mediante un nuevo acuerdo del H. Consejo Directivo, para realizar una ampliación presupuestaria no líquida por el monto de \$15'882,229.00 correspondiente a la tercera ministración de FADOES 3013, para ser aplicado en el ejercicio fiscal 2014. **ACUERDO CONCLUIDO.**

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

Respecto el acuerdo UMB/019/005/2013, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$79,495.60 (SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.), con cargo a recursos cubiertos por aseguradoras en dos siniestros presentados en el 2012 y 2013, para la adquisición de un vehículo, en reposición del que fue robado en la UES Chalco, para el debido desarrollo de las actividades cotidianas de dicha Unidad; comentó que mediante el oficio No. 203200/2095/2013, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la ampliación presupuestaria no líquida por \$79'495.60. **ACUERDO CONCLUIDO.**

En cuanto al acuerdo UMB/019/006/2013, en el que el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes de una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$ 16'000,000.00 (DIECISÉIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con cargo a economías de ejercicios anteriores, para los capítulos 1000 y 3000, a fin de darles suficiencia presupuestal, para cubrir las necesidades de operatividad que se tienen previstos en los mismos en el presente ejercicio fiscal; expresó que mediante el oficio No. 203200/2478/2013 de fecha 6 de noviembre del 2013, se recibió la ampliación presupuestaria no líquida por parte de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaria de Finanzas. **ACUERDO CONCLUIDO.**

En cuanto al acuerdo UMB/018/005/2013, en el que el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, para la creación de la Unidad de Estudios Superiores Villa del Carbón, la cual formara parte de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; refirió que el 12 de noviembre de 2013, se llevó a cabo la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional, entre la Universidad Mexiquense del Bicentenario y el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, para la ejecución de Obra por Encargo consistente en la construcción y equipamiento de la Unidad de Estudios Superiores Villa del Carbón. Agregó que el IMIFE está llevando a cabo el proceso de licitación correspondiente para la construcción de las instalaciones. **ACUERDO EN PROCESO.**

Refirió que en cuanto al acuerdo UMB/015/005/2012, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, llevar a cabo las gestiones y los procedimientos correspondientes ante la Secretaría de Educación Pública o Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, para regularizar a los alumnos de las Unidades de Estudios Superiores con que se conforma la UMB que presentan rezagos en la asignatura de inglés, en razón de provenir de algún Sistema de Educación Superior, en donde la asignatura de inglés no es parte de los planes y programas de estudios, a fin de que dichos alumnos no se vean afectados en la continuación de sus estudios, así mismo, se revisara la normatividad interna de la Institución para la creación del instrumento jurídico que en lo sucesivo de solución a este problema académico; comentó que se está llevando a cabo en la oficina del Abogado General, la revisión y actualización del Reglamento de Alumnos, a fin de contar con un instrumento jurídico, donde se considere el caso de aquellos alumnos que ingresan por equivalencia de estudios y que en el mapa curricular de la institución de origen no cuenta con la asignatura de inglés; se pretende especificar que la equivalencia correspondiente a la materia de Ingles, se va a realizar a través de un examen de ubicación. **ACUERDO EN PROCESO.**

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Comentó que en cuanto al acuerdo UMB/09/005/2011, donde el Consejo Directivo autoriza que el Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para la creación de 6 plazas de Coordinador de Unidad, 6 plazas de Auxiliar Administrativo, 6 plazas de Intendente y 1248 hora/semana/mes para las Unidades de Estudios Superiores Ecatepec, Ixtapaluca, Tepetzotlán, Temascalcingo, El Oro y Tultepec; expresó que mediante el oficio No. 203A-1260/2012 de fecha 01 de octubre de 2012, emitido por la Secretaría de Finanzas, se obtuvo la autorización de creación de plazas de 4 jefes de Unidad de Estudios Superiores, 4 auxiliares administrativos, 4 intendentes y 898 horas/semana/mes, de las UES, Ecatepec, Ixtapaluca, Tepetzotlán y Temascalcingo. Refirió que respecto al trámite de autorización de creación de plazas de la UES El Oro y Tultepec, (2 jefes de UES, 2 auxiliares administrativos, 2 intendentes y 350 horas/semana/mes), a través del oficio No. UMB/205BO11000/055/2013 de fecha 23 de enero 2014 dirigido a la Dirección General de Personal, se dio continuidad al trámite de autorización. **ACUERDO EN PROCESO.**

Expresó que en el acuerdo UMB/06/007/2011, donde el H. Consejo Directivo autoriza realizar las gestiones ante las instancias Estatales y Federales para la ampliación de la oferta educativa de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; comentó que se solventaron las observaciones a la propuesta institucional del Programa de la Licenciatura en Enfermería, entregándose dicho documento ante CEIFCRHIS el día 10 de febrero de 2014, solo se está en espera de recibir el dictamen correspondiente. **ACUERDO EN PROCESO.**

Comentó que en cuanto al acuerdo UMB/05/010/2011, donde el Consejo Directivo autoriza en lo general el Proyecto del Manual de Procedimientos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario e instruye al Rector enviarlo ante la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas del Estado de México para que emita sus observaciones y en su caso, llevar a cabo las adecuaciones que resulten necesarias para su publicación y entrada en vigor; informó que la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante oficios No. 208F1A000/RESOL-014/2014, 208F1A000/RESOL-015/2014, consideró viable la Exención del proyecto de regulación del "Manual de Procedimientos de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario", para presentar el Estudio de Impacto Regulatorio para su publicación; mediante oficio No. 205BO11000/059/2014, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, se solicitó la publicación de los mismos. Asimismo, expresó que se sigue trabajando con las demás áreas que conforman la Universidad Mexiquense del Bicentenario y la Dirección General de Innovación en la realización y revisión de los procedimientos. **ACUERDO EN PROCESO**

Finalmente refirió que el acuerdo UMB/02/003/2010, en donde el Consejo Directivo autoriza al Rector de la Universidad realizar las gestiones necesarias ante las autoridades pertinentes para la creación de 38 plazas consideradas en la tercera etapa de la estructura organizacional de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; señaló que mediante el oficio No. 203200/3005/2013, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizo el Dictamen de Evaluación Programática, y con el oficio No. 203200/2664/2013, la Certificación de Suficiencia Presupuestal, y con el oficio No. 205BO11000/055/2014 se dio continuidad al proceso. **ACUERDO EN PROCESO.**

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los miembros del H. Consejo Directivo si había algún otro comentario respecto el seguimiento de acuerdos presentado, al no haberlos, sometió a consideración de los mismos, la presentación del seguimiento de acuerdos, aprobándose por unanimidad.

5.2 Presentación del informe de actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 13 de diciembre de 2013 al 20 de febrero de 2014.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, solicitó al Maestro Uriel Galicia Hernández, procediera a rendir el informe bimestral de actividades correspondiente del 13 de diciembre de 2013 al 20 de febrero de 2014, quien en uso de la palabra, refirió que la versión integral del informe se incluyó en la carpeta de trabajo y enseguida dio lectura a la síntesis del informe correspondiente, lo anterior conforme lo previsto por el artículo 11, fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en el artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Comentó que el periodo que se informa, se registró la tercera evaluación parcial, las evaluaciones finales y extraordinarias establecidas en el calendario escolar correspondiente de septiembre 2013 a febrero 2014, registrándose una matrícula actual de 10 mil 591 estudiantes distribuidos en las 28 Unidades de Estudios Superiores de esta Casa de Estudios.

Informó que en la Unidad de Estudio Superior Ecatepec, alumnos de la Licenciatura en Criminología realizaron una representación de "Escena del Crimen en una Casa Habitación", con el objeto de observar y determinar cuál es la función específica del criminólogo en una escena de esta índole; en la UES Almoloya de Alquisiras, se llevó a cabo la exposición denominada la "Importancia de la Administración en la Sociedad Actual" y la conferencia "Recursos Humanos, elemento vital de las organizaciones"; en la UES Chalco, se impartieron los cursos de "Reformas Fiscales 2014", "Impacto de la Reforma Fiscal y Lavado de Dinero", "Estrategias de Aprendizaje" y la conferencia "Motivación Universitaria"; en la UES Ixtlahuaca, se llevaron a cabo las conferencias "Métodos Estadísticos en una Línea de Producción Automotriz", "Responsabilidad Social en los Procesos de Producción Sustentables", "Mecánica en el Diseño de Arneses Eléctricos", "Tecnologías de Micro Medición de Agua para un Consumo Responsable" e "Investigación en Nutrición" y en UES Lerma, estudiantes de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, realizaron la exposición de 60 proyectos como muestra de los aprendizajes recibidos en el aula.

Expresó que se revisó el perfil y habilidades para la docencia de 15 candidatos de nuevo ingreso de las Unidades de Estudios Superiores; se ha llevado de manera constante el seguimiento y actualización permanente de plantillas de personal docente en las 28 UES.

Refirió que se revisó el plan de estudio de la Licenciatura en Psicología Industrial, a fin de enriquecer y fortalecer el proceso enseñanza - aprendizaje de los alumnos inscritos en las UES donde se imparte dicho Programa Educativo. Agregó que con la participaron 86 docentes, se llevó a cabo el rediseño del perfil de ingreso y perfil de egreso para los 21 Programas Educativos que se oferta en la UMB.

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

Comentó que bajo la coordinación de la Dirección de Administración y Finanzas, la Oficina del Abogado General y de la Dirección Académica, se llevaron reuniones de cierre y apertura de semestre con los Titulares de las 28 UES, con el objetivo de fortalecer la evaluación docente, contribuir a mejorar la calidad del profesorado y facilitar los procesos de gestión docente.

Expresó que se elaboró el Plan de Trabajo para incrementar el índice de titulación de nuestros egresados, a través de las opciones de Seminario de Titulación y Examen General de Conocimientos por área, vigentes en el Reglamento de Titulación de la UMB.

Refirió que se realizó la presentación del Programa Anual de Trabajo en materia de Investigación, donde destaco el Segundo Concurso de Proyectos de la UMB 2014, así como la participación de las 28 UES de esta Casa de Estudios en la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología en el 2014.

Informó que la Institución celebró convenio de colaboración académica con el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, en donde los estudiantes prestaran su servicio social y/o residencia profesional. De igual manera comentó que se celebró convenio general de colaboración con el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE), para desarrollar de manera conjunta, actividades en los campos de docencia, capacitación, investigación, transferencia de tecnología, educación continua, vinculación, difusión de la cultura, extensión y servicios de intercambio de profesores, investigadores y alumnos, entre otras acciones. Refirió también se celebró convenio general de colaboración con el Centro de Orientación Alimentaria S.C. (COA), dentro del marco del evento de la celebración del Día de la Nutrióloga y el Nutriólogo. Expresó que en la UES San José del Rincón se puso en operación una Estación Meteorológica, derivado del convenio de colaboración suscrito entre dicha UES con la Comisión de la Cuenca Villa Victoria-San José del Rincón, a fin de dotar de información relevante a los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable.

Informó que se llevó a cabo el diseño de los trípticos informativos de cada uno de los Programas Educativos que se oferta en la Institución, así como el cartel para la Convocatoria al concurso de admisión UMB 2014. Asimismo, expresó que se realizó la difusión de la oferta educativa de la Universidad en Instituciones de Educación Media Superior de las localidades en que se encuentran las UES.

Comentó que se llevó a cabo la reunión informativa con los estudiantes participantes en el "Programa Gobernadores" entre la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y The Washington Center, expresó que tres estudiantes de la Institución se encuentran en Washington D.C; de los cuales dos de la UES Jilotepec y uno de la UES Temoaya.

Refirió que en el periodo que se informa se emitieron 228 Constancias de Servicio Social, además se impartió curso de Inducción al Servicio Social a los alumnos que concluyen el quinto semestre de todas las Unidades de Estudios Superiores.

Expresó que en la conmemoración del Día de la Nutrióloga y el Nutriólogo, se realizó un ciclo de 6 conferencias impartidas por destacados ponentes del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) y el Centro de Orientación

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

Alimentaria, S.C. (COA), evento realizado en el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN), destacando la participación del Dr. Abelardo Ávila Curiel, Investigador del Área de Nutrición del INCMNSZ, en dicho eventos participaron 194 alumnos, 11 docentes y 5 Coordinadores de las UES donde se imparte la Licenciatura en Nutrición.

Informó que se llevó a cabo el concierto del Ensemble Musical UMB, donde se contó con la asistencia de la comunidad universitaria para formar parte del Ensemble, evento realizado en el Salón de Usos Múltiples de la Rectoría, con la asistencia de 160 personas, entre alumnos, personal docente y administrativo.

Externó que en las 28 UES, se desarrollaron diversas actividades relacionadas con las fiestas decembrinas, aplicando el aprendizaje del idioma Inglés, refirió que en la UES Almoloya de Alquisiras se llevó a cabo la presentación de villancicos en inglés, en la UES Temoaya se realizó la exposición cultural la Navidad en el Mundo y en la UES Atenco se llevó a cabo el "Primer Festival de Inglés Diciembre 2013". Comentó que alumnos de la UES Tejupilco participaron en el Encuentro Deportivo organizado por la Universidad Pedagógica Nacional sede Tejupilco en las disciplinas: fútbol femenino y varonil, y voleibol femenino y varonil, y los alumnos de Arquitectos de la UES Huixquilucan realizaron visitas a diferentes Instituciones de Educación Pre-escolar del Municipio de Huixquilucan con el fin de realizar los levantamientos arquitectónicos y planos estructurales de los inmuebles, así como la constancia de seguridad estructural de cada uno de los jardines de niños visitados.

Expresó que en equidad de género iniciaron los trabajos en las áreas participantes para llevar a cabo la Auditoría Interna a realizarse el 24 de febrero de 2014, señaló como área de oportunidad en la auditoría realizada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para la certificación del modelo. Agregó que la Universidad participa en el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a cargo de la Unidad de Equidad de Género del Gobierno del Estado, derivado de ello en las 28 Unidades se llevaron a cabo una serie de conferencias y actividades orientadas a la promoción y difusión de la equidad de género entre la comunidad estudiantil y docente.

Externó que en seguimiento al compromiso gubernamental estatal AGE-016 "Creación de la Universidad de la Experiencia" y Federal CG-206 "Construir la Unidad Académica para Adultos Mayores en Ecatepec", se sostuvieron reuniones con Autoridades Federales donde se presentó la Propuesta del Proyecto Arquitectónico, el Estudio Financiero; así como los elementos para la conformación del Modelo Educativo de la Universidad de la Experiencia y los Proyectos de Decreto de Creación y Contrato de Comodato del predio donde se construirá la Primer Etapa "Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores en Ecatepec". Refirió que se encuentra en proceso de análisis la información recopilada mediante la aplicación de 3,669 encuestas en el Municipio de Ecatepec y zona de influencia, para la integración del Estudio de Mercado y con base en sus resultados determinar la oferta educativa de dicha Unidad de Estudio.

Comentó que en cuanto al Programa de la Cruzada contra el Hambre de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), 94 alumnos de la Universidad (UES Huixquilucan 26, UES Ixtlahuaca 52 y UES La Paz 16) participan como promotores comunitarios, apoyando la

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

captura de encuestas para la detección de necesidades de familias de alto grado de marginación en sus municipios.

Refirió que se realizaron los informes mensuales de financiamiento y del presupuesto de la Institución de los meses de diciembre 2013 y enero 2014 al Órgano Superior de Fiscalización, así como a las dependencias estatales que revisan la aplicación de los recursos Estatales, Federales y Propios. También comentó que se está llevando a cabo la dictaminación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2013 por parte del Despacho Externo Cruz Mondragón y Asociados S.C.

Comentó que se ha estado atendiendo lo referente a la auditoría que está llevando a cabo la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México a la Institución, respecto de los egresos del ejercicio fiscal 2013, del periodo comprendido del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2013.

Expresó que a la fecha la Universidad cuenta con una plantilla de mil cien servidores públicos, de ellos 815 son docentes y 284 administrativos, con los cuales se atiende a una matrícula de 10 mil 591 estudiantes.

Refirió que se integró el Programa Anual de Adquisiciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2014, conforme a las necesidades de las áreas administrativas. Informó que se cuenta con un total actual de 32 mil 389 bienes en el sistema SICOPA WEB.

Comentó que se concluyó con los avances del presupuesto correspondientes a los meses de diciembre 2013 y enero 2014, entregándose el original a la Dirección General de Planeación y Gasto Público con copia a la Dirección de Planeación y Evaluación para lo conducente. También se concluyó con los avances de recursos federales correspondientes al cuarto trimestre 2013 y se remitió a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, se concluyó con el proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos Calendarizado de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondientes al ejercicio fiscal 2014, entregándose a la Delegación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

Informó que en las construcciones se tienen avances considerables en la UES Ecatepec, lleva un avance del 58 por ciento; en la UES El Oro, lleva un avance del 90 por ciento; en la UES Almoloya de Alquisiras, tiene un avance de construcción del segundo nivel del 99 por ciento; en la UES Tepetzotlán, tiene un avance de construcción del 98 por ciento.

Externó que se encuentran en el proceso de dotación de equipamiento para las Licenciaturas en Enfermería, Nutrición e Ingeniería Mecánica, derivado de los recursos del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADDOES) correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013. Informó que se realizó el equipamiento de cuatro Laboratorios de Idiomas en las UES Ixtlahuaca, Lerma, Tultepec y Villa Victoria.

Refirió que en el periodo que se informa, se realizaron diversos trabajos de mantenimiento a las instalaciones de las UES entre dichos trabajos la reparación y mantenimiento de la

planta de emergencia de la UES Jilotepec; en la UES Atenco, se corrigió la falla en la subestación eléctrica de mediana tensión; en la UES Chalco, se instaló la tubería y conexión a la red de agua potable; en la UES San José del Rincón, se soldó la puerta de acceso vehicular y la puerta de acceso a tablero principal y medidor en la subestación eléctrica, además, se reparó el sistema hidroneumático y piso en aulas de dicha Unidad.

Comentó que se entregó el Programa de Capacitación 2014 a la Dirección de Seguridad e Higiene Estatal, para las respectivas Comisiones y Subcomisiones, la cual inicia en febrero de 2014. Además se llevó a cabo el "Curso de Primeros Auxilios" impartido por personal de Protección Civil de Chalco, en las Instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores Chalco, con la participación de alumnos, docente y administrativo.

Refirió que se han estado atendiendo las audiencias del Juicio Agrario sobre reversión de tierras promovido por el FIFONAFE ante el Tribunal Agrario con sede en Texcoco y radicado bajo el expediente No. 175/2012. Asimismo, se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Control y Evaluación; así como la Sexta Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno, si había comentarios respecto al informe presentado por el Rector de la Universidad, al no haberlo, dio por presentado el informe del Rector de la Universidad del periodo comprendido del 13 de diciembre de 2013 al 20 de febrero de 2014.

5.3 Presentación de los Estados Financiero de los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2013.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, pidió al Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, comentara respecto el punto referente a los estados financieros; quien en uso de la palabra, comentó se den por presentados los estados financieros de noviembre y diciembre de 2013, en razón de que estos ya fueron presentados para la dictaminación correspondientes por parte del Despacho Externo para la aprobación de los estados financieros del ejercicio fiscal 2013. Enseguida, el Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, mencionó que se daban por presentados los estados financieros de los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2013.

6. Asuntos Generales

6.1 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo, de los trasposos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de noviembre y diciembre de 2013.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, comentó que este rubro sólo es de carácter informativo para el Consejo Directivo; los trasposos programáticos presupuestarios internos realizados en los meses de noviembre por un monto de \$1'590,604.90 y en diciembre de 2013 por un monto de \$1'687,330.72, respectivamente.

**Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

MES	DEDUCCIONES		ASIGNACIONES	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
NOVIEMBRE	52	\$1'590,604.90	53	\$1'590,604.90
DICIEMBRE	48	\$1'687,330.72	62	\$1'687,330.72
TOTAL	100	\$3'277,935.62	115	\$3'277,935.62

Enseguida el Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, comentó que el H. Consejo Directivo toma conocimiento de los trasposos programáticos presupuestarios internos de los meses de noviembre y diciembre de 2013.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, comentó que en la Institución en un ejercicio conjunto entre la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección Académica y la Oficina del Abogado General, se revisaron los contratos del personal docente de las 28 Unidades de Estudios Superiores con que se conforma la Universidad Mexiquense del Bicentenario, a fin de determinar la continuidad en la contratación de los mismos, en dichos trabajos se revisó el perfil de cada docente, con base en la información que remitió cada Coordinador de Unidad, con ello se llegó a la determinación en la continuidad de contratación del personal docente que laboran en las 28 Unidades de Estudios Superiores para la segunda quincena del mes de febrero de 2014, trabajos realizados con base en los lineamientos académicos y a las necesidades de la Institución.

El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, comentó que al no haber algún otro punto que tratar en el seno de la sesión, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día veinte de febrero de dos mil catorce.

ACUERDOS

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/023/001/2014	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto para la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, con las adiciones propuestas.
UMB/023/002/2014	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/023/003/2014	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, por un monto de \$189'211,574.00. Recursos que se ejercerán respetando las medidas de austeridad y contención del gasto.

Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

UMB/023/004/2014	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2014, atendándose las medidas de austeridad y disciplinas presupuestal, así como el adecuado ejercicio de los recursos conforme se encuentran distribuidos en el presupuesto del presente ejercicio fiscal.
UMB/023/005/2014	El H. Consejo Directivo autorizó las cuotas de recuperación por concepto de los servicios escolares correspondientes al ejercicio fiscal 2014, solicitando se presenten a la Secretaría de Finanzas.
UMB/023/006/2014	El H. Consejo Directivo autorizó las cuotas de recuperación por concepto de prestación de los servicios que se ofrecen en el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición para el ejercicio fiscal 2014, solicitando se presenten a la Secretaría de Finanzas.
UMB/023/007/2014	El H. Consejo Directivo autorizó al Titular del Organismo llevar a cabo los traspasos internos que sean indispensables para garantizar la operación y necesidades del Organismo, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, dando cumplimiento a las medidas de racionalidad de austeridad y ahorro presupuestal para el ejercicio fiscal 2014, debiendo informar al Órgano de Gobierno los traspasos presupuestarios internos realizados en la sesión inmediata posterior al mes en que se efectuaron.
UMB/023/008/2014	El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$15'882,229.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), recursos provenientes de economías de ejercicios anteriores con cargo a la tercera y última ministración del Fondo Para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOES), derivado del Convenio de Apoyo Financiero firmado en el ejercicio fiscal 2013, solicitud que es complementaria al acuerdo No. UMB/019/003/2013 de la Décima Novena Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo.
UMB/023/009/2014	El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$17'821,665.00 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), recursos provenientes de economías de ejercicios anteriores con cargo a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), derivado del Convenio General de Coordinación y del Convenio Especifico de Coordinación suscritos el 31 de

**Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

	<p>octubre de 2013, para la operación de los proyectos en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, solicitud que es complementario al acuerdo No. UMB/014EXT/002/2013, de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de este Órgano Colegiado.</p>
UMB/023/010/2014	<p>El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$ 5'570,520.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), con cargo a recursos provenientes de ingresos propios, derivado del convenio celebrado con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, recursos que serán aplicados para sufragar los gastos durante en el desarrollo de la capacitación del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la cual se está realizando en las instalaciones del CEFODEN, debiendo de informar a este Órgano Colegiado sobre las gestiones y resultados alcanzados.</p>
UMB/023/011/2014	<p>El H. Consejo Directivo aprobó la renuncia presentada por la Licenciada Myriam Martínez Pliego de fecha 15 de enero de 2014; así mismo, se aprobó el nombramiento de la C. Gloria Soledad Alcalá Alcalá, como Titular de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se le solicitó al Rector extienda el nombramiento correspondiente para los efectos conducentes.</p>
UMB/023/012/2014	<p>El H. Consejo Directivo autorizó el Programa Anual de Metas (SIPREP) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.</p>
UMB/023/013/2014	<p>El H. Consejo Directivo aprobó el Acuerdo Modificadorio por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así mismo, se le solicitó al Rector la publicación correspondiente en la Gaceta del Gobierno, para los efectos conducentes a que haya lugar.</p>
UMB/023/014/2014	<p>El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad en lo general el calendario escolar de la UMB, correspondiente al ciclo escolar 2013-2014/2.</p>
UMB/023/015/2014	<p>El H. Consejo Directivo autorizó, llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores en Ecatepec de Morelos, la cual formara parte integral de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>
	<p>El H. Consejo Directivo autorizó, llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes de una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$13'030,300.00</p>

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

UMB/023/016/2014	(TRECE MILLONES TREINTA MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), correspondientes a los recursos asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del "Fondo de Aportaciones Múltiples", del ejercicio fiscal 2014, los cuales se aplicaran para la construcción del tercer nivel de aulas de la Unidad de Estudios Superiores Villa Victoria por \$3'030,300.00 (tres millones treinta mil trescientos pesos 00/100 m.n.), y por \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n) como complemento para la construcción de la Unidad de Estudios Superiores Villa del Carbón.
UMB/023/017/2014	El H. Consejo Directivo dio por presentado el seguimiento de acuerdos.
UMB/023/018/2014	El H. Consejo Directivo dio por presentado el informe de actividades del Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al periodo comprendido de diciembre de 2013 a febrero de 2014.
UMB/023/019/2014	El H. Consejo Directivo dio por presentados los Estados Financieros de los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2013.



Lic. Anibal Alberto Mejía Guadarrama

Director General de Educación Superior,

Suplente del Licenciado Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo




Lic. Jorge Luis Gómez Ordaz

Analista Especializado de la Secretaría de Finanzas y Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estado de México

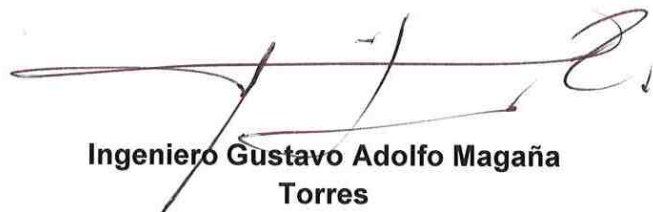


Lic. Marcela Iliana Rosas Beltrán

Líder "A" de Proyecto de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico, y Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México



**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**



**Ingeniero Gustavo Adolfo Magaña
Torres**

Tesorero del Colegio de Ingenieros Civiles
del Estado de México, A. C., y
Representante del Sector Social



Ing. José Frías Díaz

Miembro de la Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción del Estado de
México y Representante del Sector Productivo



C. Ma. Guadalupe Nava García

Subdelegada Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de México



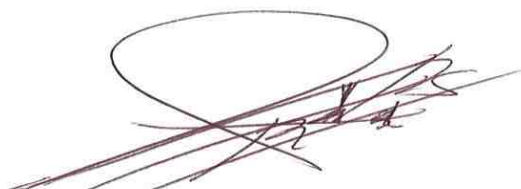
Lic. Irene Margarita Basáñez Arana

Subdirectora de Sistematización y Análisis de
Indicadores de la Dirección de Planeación y
Evaluación de la Dirección General de
Educación Superior Universitaria



M. en A. Uriel Galicia Hernández

Rector de la Universidad Mexiquense
del Bicentenario y Secretario del Consejo
Directivo



L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez

Director de Control y Evaluación "A-II"
de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno
del Estado de México y Comisario del Consejo
Directivo

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el veinte de febrero de dos mil catorce.